



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE:

Primer Teniente de Alcalde: Don Julio Cesar Agudo Ferrero.

Segundo Teniente de Alcalde: Doña María del Carmen Sierra Pinilla.

DELEGACIONES:

Área de Participación ciudadana, Cultura, Festejos, Educación, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social:
Doña María del Carmen Sierra Pinilla.

Área de Urbanismo, obras y Servicios: Don Julio Cesar Agudo Ferrero.

Área de Medio Ambiente, agricultura, deporte y juventud: Don Pedro Lázaro Carrasco Herrera.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Don Julio Cesar Agudo Ferrero. Doña María del Carmen Sierra Pinilla.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

- 1.- Concesión de licencias de obra menor y mayor, y de licencias de parcelación o segregación.
- 2.- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- 3.- Cualquier otra atribución de la Alcaldía que sea susceptible de delegación, y que puntualmente sea delegada.
- 4.- Las indicadas atribuciones delegadas podrán ser avocadas por la Alcaldía, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Arcicóllar 25 de junio de 2015.-El Alcalde, Filiberto Bañares Sánchez.

N.º I.- 5460